

**CONVOCATORIA INTRAMURAL DE AYUDAS A PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN DE INVESTIGADORES NOVELES, INVESTIGADORES
CLÍNICOS ASOCIADOS Y/O GRUPOS EMERGENTES DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
(PLAN DE ACTUACION 2016 de la FIBioHRC)**

El Plan Estratégico del IRYCIS (www.irykis.org), define como prioritario el Plan de Apoyo a Grupos Emergentes. Asimismo, en sus ejes "1: *Profesionales*" y "3: *Procesos internos*", se establecen planes de captación de talento y de desarrollo de la estructura científica. El objetivo de estas acciones es prestar un apoyo inicial a los profesionales con potencial investigador que les ayude a desarrollar un proyecto de investigación o a emprender una línea de investigación innovadora, que después se pueda continuar con financiación externa.

Para impulsar estos planes, con el fin de i) potenciar la investigación en los grupos emergentes del IRYCIS; ii) fomentar la investigación en las especialidades e investigadores más noveles del Hospital; e iii) identificar nuevas líneas de investigación y promover la constitución de nuevos grupos emergentes en el IRYCIS, el **Plan de Actuación 2016 de la Fundación para la Investigación (FIBioHRC)** - órgano de gestión del Instituto - asignó una dotación presupuestaria a tales efectos.

En ejecución de dicho Plan de Actuación se presenta este programa, específicamente orientado a la promoción de la investigación traslacional de los investigadores noveles, los investigadores clínicos asociados y/o los grupos emergentes del Hospital.

I.- OBJETO

Ayudas de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal para financiar el desarrollo de proyectos de investigación traslacional como estímulo al afloramiento de investigadores, al establecimiento de nuevas líneas de investigación en el Instituto y a la incubación de grupos emergentes. Se ofertan tres modalidades para asignar las ayudas:

- **Modalidad A – Modalidad general**
Ayudas para proyectos de investigación procedentes de cualquier especialidad.
- **Modalidad B – Modalidad específica: proyectos quirúrgicos**
Ayudas para proyectos de investigación de especialidades quirúrgicas y/o proyectos de otras especialidades que estén relacionados con los actos quirúrgicos.
- **Modalidad C – Modalidad específica: proyectos de enfermería**
Ayudas para proyectos de investigación en enfermería.

II.- REQUISITOS

De los investigadores (*):

(*) El término “investigador/es” se refiere –indistintamente- a hombres o mujeres que dirigen o participan en la investigación.

1. El investigador principal solicitante (IP) debe estar vinculado –con carácter fijo, interino, contrato Juan Rodés o MIR- a la plantilla de:
 - Modalidad A) Cualquier servicio del HRyC o a la FIBio HRC.
 - Modalidad B) Alguno de los servicios quirúrgicos del HRyC o de otras especialidades, cuando el proyecto se refiera a los actos quirúrgicos.
 - Modalidad C) Enfermería del HRyC.
2. Pueden presentarse solicitudes con un máximo de dos co-directores y tantos investigadores colaboradores como requiera el proyecto.
3. El IP puede ser: (i) un investigador debutante en el IRYCIS, (ii) o bien pertenecer a un *grupo emergente*, (iii) o ser un *Investigador Clínico Asociado (**)* del Instituto.
(**) **Miembro del IRYCIS con actividad investigadora reconocida, finalizada o en curso, que no se encuentra incluido en ningún grupo.**
4. El IP NO PUEDE pertenecer a ninguno de los grupos ya consolidados del IRYCIS, aunque se valorará positivamente la participación de miembros de estos grupos como investigadores colaboradores de la propuesta.
5. El mismo investigador no podrá presentar más de una solicitud como principal, aunque sí podrá figurar entre los colaboradores de varios proyectos, si los hubiere.
6. La presentación de una solicitud implica la aceptación incondicional de las normas de esta convocatoria y el compromiso firme del investigador de ejecutar el proyecto en los términos propuestos, si este resultase financiado.

Del proyecto:

7. El proyecto deberá ser presentado a una de las tres modalidades propuestas, A, B ó C, no pudiendo concurrir la misma propuesta a más de una modalidad.
8. El proyecto se atenderá a las Normas de Buena Práctica Clínica (BPC), vigentes en la Unión Europea.
De acuerdo con dichas Normas, será responsabilidad del IP obtener los consentimientos informados de los sujetos implicados, así como, si el proyecto lo requiere, obtener el dictamen favorable del Comité de Ética de la Investigación (CEI) y/o del Comité Ético de Experimentación Animal (CEEA). En todo caso, obtener las autorizaciones preceptivas de la Administración reguladora.
Estos dictámenes podrán ser tramitados una vez seleccionado el proyecto, sin perjuicio de que se explore previamente su viabilidad.
9. El proyecto tendrá una duración máxima de 2 años. Cuando el IP fuese un contratado Juan Rodés o MIR, éste deberá tener un horizonte de permanencia en el HRyC de, al menos, la duración prevista del proyecto.
10. El proyecto debe ser plenamente realizable en el tiempo previsto y con los medios humanos y materiales disponibles por los investigadores, los consensuados con otros titulares o los contratables en el exterior. Excepcionalmente y por solicitud razonada del IP, se podrá conceder una prórroga en la ejecución por tiempo no superior al 30% del previsto inicialmente.

Del presupuesto de ejecución:

11. El proyecto tendrá un presupuesto máximo financiable por la Fundación de 25.000 € y debe ser plenamente realizable con el presupuesto de ejecución que se proponga.
12. El presupuesto deberá contemplar todos los costes directos necesarios para su ejecución que, en su caso, excedan de la ejecución habitual de la actividad si no mediase propósito investigador.

Si el proyecto requiriese actividades relevantes de plataformas o servicios comunes de la investigación del IRYCIS, la actividad correspondiente será presupuestada por el 75% de su correspondiente *coste base*.

Si el proyecto –por su naturaleza– requiriese seguro especial de responsabilidad civil, éste correrá a cargo de la Fundación, fuera de presupuesto.

No se podrá incluir en el presupuesto: (I) remuneración para los investigadores, (II) cuotas de sociedades, gastos de viajes o asistencia a congresos, (III) obras, reparaciones y material informático; (IV) gastos de formación e intensificación del equipo investigador (los cuales se atienden a sus programas específicos).

13. En el plazo de tres meses tras la finalización del proyecto, el IP deberá presentar ante la Dirección del IRYCIS una memoria científica del trabajo realizado y de los resultados obtenidos.

III.- FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN ECONÓMICA

La Fundación situará en cuenta interna la financiación que establezca la resolución de concesión de la ayuda para la ejecución del/los proyectos seleccionados.

La financiación que pueda conceder la Fundación al proyecto será compatible con cualquier otra obtenida para el mismo fin, en las siguientes condiciones: (I) que los fondos NO sean de procedencia pública, (II) que los fondos sean elegibles y disponibles por el investigador para aplicar al proyecto, (III) que la suma de financiación no supere el presupuesto del proyecto y (IV) que se aplique al proyecto cualquier otra financiación antes que la correspondiente a la Fundación.

La ejecución económica del proyecto se atenderá estrictamente a su presupuesto, con sujeción a las normas de contratación, laboral y mercantil, de la Fundación, así como a las de aprobación de gastos y justificación contable que le sean aplicables.

IV.- SOLICITUDES, PLAZOS Y CONTACTOS

Plazo:

Las solicitudes pueden ser presentadas hasta las 24h del día 2 de diciembre de 2016.

Forma y contenido:

Serán presentadas por correo electrónico, en formato (.pdf), a la dirección: oficina.idi@irycis.org

Acompañando los siguientes documentos:

- Formularios normalizados de solicitud (Anexos 1, 2 y 3)
- CV del IP y de los investigadores colaboradores (formato ISCIII, MINECO o CVN)

Contactos (*):**

Oficina de I+D+I de la Fundación (planta sótano 2, Derecha).

Laura Barreales / Ana Moreno

Tel: 88964 // 29016

Email: laura.barreales@salud.madrid.org / ambofarull@salud.madrid.org

(***)Se recomienda a los investigadores interesados que contacten previamente con la Oficina IDI, para orientar el encaje del proyecto por modalidad, para resolver dudas u otros aspectos sobre CV, medios científicos, legalidad, presupuesto, etc.

V.- COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las solicitudes serán evaluadas por un Comité, presidido por el Director Científico del IRYCIS, que estará compuesto por 3 miembros de la Comisión de Investigación del IRYCIS y 3 investigadores del Hospital sin conflicto de interés pertenecientes: uno a un servicio quirúrgico, uno a servicio no quirúrgico y uno al área de enfermería.

La valoración de solicitudes seguirá los criterios generales establecidos por la Comisión de Investigación para la evaluación de convocatorias, los cuales, verificado que se cumplen los requisitos generales de la convocatoria, se enmarcan en tres apartados:

1. **Calidad científico-técnica:** adecuación a los objetivos de la convocatoria y del IRYCIS. Interés, relevancia y viabilidad. Novedad, innovación. Metodología y diseño del estudio.
2. **Implementación:** planificación del trabajo, adecuación de los recursos, duración. Capacidad, experiencia e interacción del IP y del equipo. Suficiencia y adaptación del presupuesto.
3. **Impacto:** resultados potencialmente trasladables a la práctica clínica o transferibles como innovación a la organización y/o a terceros, en métodos, procesos o servicios. Potencial de publicaciones relevantes. Proyección futura de la línea de investigación presentada y del equipo. Capacidad de atraer fondos.

El Comité podrá requerir a los solicitantes las aclaraciones y la documentación adicional que considere necesarias para formar su valoración y elevará al Presidente de la Fundación y del Consejo Rector del IRYCIS una propuesta razonada y cuantificada de adjudicación de las ayudas, las cuales sólo serán firmes tras la resolución de la Presidencia que las sancione.

Podrán ser financiados uno o varios proyectos de cada modalidad, hasta el agotamiento de los fondos. Asimismo, podrá ser declarada desierta alguna o todas las modalidades si, a juicio del Comité, los proyectos presentados no reúnen la calidad, la adecuación o la factibilidad, necesarias.

Las bases de la presente convocatoria podrán resultar modificadas en alguno de sus contenidos por interés de la institución. En este caso, se le dará la debida publicidad y se concederá un nuevo plazo de presentación o rectificación de solicitudes, acorde a la modificación practicada.

MODALIDAD A

MODALIDAD B

MODALIDAD C

ANEXO 1: INVESTIGADORES

Título del proyecto:

Investigador Principal (añadir máximo dos)

Nombre:

Apellidos:

Puesto de trabajo:

Servicio/Departamento:

Centro de trabajo:

Teléfono:

Correo electrónico:

Pertenece a un grupo emergente (sí/no y especificar):

Es un Investigador Clínico Asociado (sí/no):

Investigador colaborador: (añadir los necesarios)

Nombre y apellidos:

Puesto de trabajo:

Servicio/Departamento:

Centro de trabajo:

Teléfono:

Correo electrónico:

Pertenece a un grupo del IRYCIS (sí/no y especificar):

Investigador colaborador:

Nombre y apellidos:

Puesto de trabajo:

Servicio/Departamento:

Centro de trabajo:

Teléfono:

Correo electrónico:

Pertenece a un grupo del IRYCIS (sí/no y especificar):

Investigador colaborador:

Nombre y apellidos:

Puesto de trabajo:

Servicio/Departamento:

Centro de trabajo:

Teléfono:

Correo electrónico:

Pertenece a un grupo del IRYCIS (sí/no y especificar):

MODALIDAD A

MODALIDAD B

MODALIDAD C

ANEXO 2: RESUMEN DEL PROYECTO

(Máximo 3.000 palabras, formato de fuente Arial 11. Interlineado sencillo)

Título del proyecto:

Incluir:

Antecedentes, incluyendo bibliografía más relevante

Hipótesis

Objetivos

Desarrollo metodológico

Plan de trabajo, incluyendo descripción de la labor que realizan todos los investigadores que participan en la propuesta

Factibilidad

(En su caso) pruebas, actos médicos y medicación extraordinaria:

Aplicabilidad y difusión de los resultados (aplicación a la práctica clínica, innovación en productos o servicios, mejoras de calidad, organizativas o económicas, publicaciones científicas....)

Oportunidades de continuidad de la línea de investigación iniciada y de obtener financiación.

MODALIDAD A

MODALIDAD B

MODALIDAD C

ANEXO 3

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

Personal (detallar):

Materiales y servicios externos (detallar):

Servicios científicos internos (detallar):

Otros conceptos (detallar):

TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

FINANCIACIÓN QUE SE SOLICITA A LA FUNDACIÓN:

Financiación procedente de otras fuentes (detallar):

OTRAS OBSERVACIONES O SUGERENCIAS QUE DESEE HACER CONSTAR